Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

1699

Conss.o y la mara de S.M. en q. manda se de satisfaz.on de lo que esta de viendo del quatro por ciento de los arbitrios q. por esta ciud. se usan y porque del de M.o Real en cada arroba de vino se estan de viendo mill setenta y quatro R.s y catorze m.rs como consta de certificaz.on dada por el Contador Partizipalo a esta ciud. para que se sirva de dar Probidenzia a lo Referido y por la ciud. entendido = Acordo se zite para Resolber sobre ello p.a el martes treinta y uno del presente —

Carnes

La ciud. Acordo se publique si ae q. haga abasto de carne de macho y por si no lo hubiere se haga Rejistro de ganado que de este genero hubiere y Repartim.to por los Cau.ros Comiss.os de carnes Partizipandolo a tpo a esta ciud. para que le ponga precio Competente = y entendido por el S.r Corregidor mando se publique q. todos los ganaderos de Cabrio Rejistren los machos de carne que

Z C